

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22746 *Anuncio de don Ramón Corral Beneyto, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, por el que se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Edicto de anuncio de subasta

Don Ramón Corral Beneyto, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con despacho en la calle Juan Bravo, número 2, piso 3.º izquierda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Número 1. Local destinado a vivienda, situado en la planta baja de la casa número 1 de la calle Elvira Barrios, en Madrid, distribuido en varios compartimentos y dispone de baño y aseo; y una superficie total construida aproximada de 79 metros 26 decímetros cuadrados y linda: al frente, entrando portal, hueco de ascensor, escaleras y calle de nueva creación; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, patio común y calle de nueva creación; y fondo, casa número de la calle Elvira Barrios.

Le corresponde el uso exclusivo del hueco situado debajo del mismo.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales de veinticinco enteros y setenta y seis centésimas por ciento (25,76 %).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de los de Madrid, al tomo 1692, libro 2353, folio 11, finca número 14.328 (antes 15.529) inscripción 1.ª

Se señala primera subasta para el día 22 de julio de 2010, a las 13,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de septiembre de 2010, a las 13,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 6 de octubre de 2010, a las 13,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 14 de octubre de 2010, a las 13,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, sito en Madrid, calle Juan Bravo, número 2, 3.º izquierda.

El tipo para la primera subasta es de trescientos ochenta mil seiscientos treinta y tres con setenta y seis (380.633,76) euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por ciento del tipo correspondiente, o el 20 por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Madrid, 21 de junio de 2010.- Ramón Corral Beneyto.

ID: A100051995-1